

## FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 2 de Julio de 2018  
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 2 de Julio de 2018



## AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**DON MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

**CERTIFICO:** Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **25 de junio de 2018**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

### 3.1.- EXPEDIENTE MP7-TC DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo siguiente:

Visto el expediente MP7-TC tramitado para modificar créditos por transferencias de crédito de la misma área de gasto, por importe de 6.686€ dentro del vigente presupuesto de esta Corporación de 2018.

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, en los artículos 43 a 45 del RD 500/1990, en la Base 14 de Ejecución del Presupuesto, y en el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que las transferencias de crédito que se proponen, afectando a aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la misma área de gasto, tienen incidencia sobre las Bases de Ejecución del Presupuesto, cuya modificación es competencia del Pleno de la Corporación.

Vista la conformidad de la Intervención Municipal.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....9 (PP/ PSOE)  
 Abstenciones.....10 (COMPROMÍS/ ESQUERRA/ C'S/ Sra. Gomis Pérez (NO ADSCRITA))  
 Ausentes .....2 (PP/ PSOE)

-----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

La Corporación Municipal en Pleno, por mayoría, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente MP7-TC de Modificación de Créditos por Transferencias de Crédito.

#### GASTOS

##### ALTAS DE CRÉDITOS

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe del incremento
14-3340-22609	Actividades Culturales	52.566,11	6.686
<b>TOTAL</b>			<b>6.686</b>

#### GASTOS

##### BAJAS DE CRÉDITOS

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe de la disminución
14-3340-48719	Congreso Escultura Religiosa	10.300	6.686
<b>TOTAL</b>			<b>6.686</b>

**SEGUNDO.-** Modificar la Base 39 de Ejecución del Presupuesto 2018 "Subvenciones Nominativas" con el fin de subsanar la deficiencia detectada y reflejar lo previsto en el Presupuesto Municipal 2018, haciendo en dicha Base de Ejecución la aplicación presupuestaria 14-3340-48719 "Congreso Escultura Religiosa" con un crédito inicial de 10.300€, que pasarán a ser 3.614 € en el caso de que se apruebe la presente modificación presupuestaria.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

